



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Primer aporte anual docente 2026 - Reasignación de fondos

VISTO:

Lo dispuesto mediante Resolución Decanal RD-2026-743-E-UNC-DEC#FL, en la que se autoriza el pago de una Ayuda Económica para el personal docente de las carreras de grado, Campus virtual y Departamento Cultural de esta Facultad, como contribución por los gastos que hacen al desarrollo de sus actividades áulicas ya sea en forma presencial o virtual.

Y CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha los beneficiarios no enviaron el correo que autoriza la acreditación de dicha ayuda económica;

Que es menester que los fondos sean reasignados;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar sin efecto el pago del primer aporte anual docente por el importe de \$60.000 (pesos cincuenta mil) de los beneficiarios que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	DNI
FLORES, ELISA CAROLINA	36234365
GÉREZ, MARIA CINTIA	32877610
NEGRELLI, FABIÁN	18017128
TEJEDA, MELINA	34420947

Art. 2º. Comunicar y dar forma.